

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, VERIFICACION DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
Subasta Inversa Electrónica N° 004 – 2025 – MPHy/CS**

En, la Ciudad de Caraz, a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2025 en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huaylas, sito en Jr. San Martín 1121- Plaza de Armas S/N Caraz – Huaylas - Ancash, a las 15:24 horas, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 004 - 2025 – MPHy/CS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 004 – 2025 – MPHy/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL AGREGADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL BARRIO DE SAN MIGUEL CHICO DEL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH, I ETAPA, CON C.U.I. N° 2289093**, sesionó a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DEL CONTENIDO DE LAS OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente	Ing. Robles Sartori Juan Oscar	Condición	Con conocimiento técnico	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	Ing. Guerrero Milla Ruy Santiago	Condición	Con conocimiento técnico	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	Econ. Jara Huerta Gabriel Felipe	Condición	Órgano Encargado de las Contrataciones	Titular	X
				Suplente	

**I) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10446551910	BAYLON CHAVEZ MARILIN SUSY	15/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	09/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20407978740	CONSORCIO GARODI S.R.L.	11/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20571143047	FORZA CONST E.I.R.L.	15/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20600935110	ANVARO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	10/04/2025	Válido

## II) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20407978740	CONSORCIO GARODI S.R.L.	15/04/2025	21:48:31	20407978740	15/04/2025	21:49:39	Enviado	Valido
2	10446551910	BAYLON CHAVEZ MARILIN SUSY	15/04/2025	18:39:56	10446551910	15/04/2025	18:40:49	Enviado	Valido
3	20571143047	FORZA CONST E.I.R.L.	15/04/2025	20:51:28	20571143047	15/04/2025	20:52:01	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica y periodo de lances de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará descalificada.

## III) APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES

Esta etapa se desarrolla a través de los siguientes dos ciclos consecutivos:

### a) Apertura de Ofertas

Esta etapa, lo realiza el sistema en la fecha y hora señalada en el cronograma publicado en el SEACE. Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos (2) ofertas como mínimo por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

### b) Periodo de Lances

El periodo de lances permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea. La mejora de precios de la oferta es a criterio de cada postor.

El postor pudo mejorar su propia oferta durante el período establecido en el calendario del procedimiento.

Estando obligado a enviar lances siempre inferiores a su último precio ofertado.

## IV) DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesó los lances recibidos de la Subasta Inversa Electrónica N° 004 – 2025 – MPhy/CS, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

Para efectos de conocer el ganador del proceso, el sistema generó un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo al Comité de Selección visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual queda registrado en el sistema.

Así mismo, en caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación.

El resultado del periodo de lances, se muestra en la captura siguiente:

# REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2025-MPHY/CS-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ		
No Item	1		
Descripción del Item	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL AGREGADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL BARRIO DE SAN MIGUEL CHICO DEL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH, I ETAPA, CON C.U.I. N° 2289093		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10446551910	BAYLON CHAVEZ MARILIN SUSY	115000
2	20407978740	CONSORCIO GARODI S.R.L.	117360
3	20571143047	FORZA CONST E.I.R.L.	160000

## V) VERIFICACION DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Previo a otorgar la buena pro, el Comité de Selección, procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

Es de señalar que, en caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el comité de selección otorgara la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procederá a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

Así mismo, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el comité de selección, verificara la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

### REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Comité de Selección prosigue con la revisión del contenido de las ofertas, a fin de verificar que se cumpla con la presentación de los documentos obligatorios para su admisión.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR		
		1 BAYLON CHAVEZ MARILIN SUSY	2 CONSORCIO GARODI S.R.L.	5 FORZA CONST E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de las bases. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje	No corresponde	No corresponde	No corresponde

	equivalente a dichas obligaciones ( <b>Anexo N° 4</b> ).			
f)	Documentos que acreditan los “ <b>Requisitos de Habilitación</b> ” que se detallan en el Capítulo IV de las bases	Presenta	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

De la verificación efectuada, se advierte que el postor que ocupó el primer y segundo lugar, han presentado la documentación requerida en las bases del procedimiento; por lo que, Si existe como mínimo dos (2) ofertas válidas, que reúnen las condiciones requeridas por las bases del procedimiento de selección.

#### V) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados del periodo de lances y la revisión de las ofertas, los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor **BAYLON CHAVEZ MARILIN SUSY**, con **R.U.C. N° 10446551910**, quien ocupó el 1er lugar en el orden de prelación, siendo el monto adjudicado la suma de **S/ 115,000.00 (Ciento Quince Mil Con 00/100 Soles)**.

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 16:07 horas del mismo día.



Ing. Robles Sartori Juan Oscar  
Presidente Comité de Selección



Ing. Guerrero Milla Ruy Santiago  
Primer Miembro



Econ. Jara Huerta Gabriel Felipe  
Segundo Miembro